



Veinte maravedis.

**SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y NVEVE.**

entodo y pextodo conello: *Acordo seleguarden alnominado
Dn Jines youshifas las regalías queles correspondan por
su nobleza y calidad; Y para los efectos queles conduca
aoudio secopien estos Autos y Papeles en el Libro corriente
de Cartas Reales para los casos que oauxan, y ele desuelvan
los originales, con testimonio de esta resolución.*

*Entre el señor D Salvador Vinader Moraton Perudo
Sobre arreglo de pesos y medidas de arreglar los precios a los generos comestibles, hasta
tunas a los comestibles el sabado proximo inclusive, onse de el corriente, en conformidad
de lo encargado por la suplexionada, y prevenido por este Ayun
tamiento; Y habiéndose tratado a esta sala la tabla donde
estan señalados dnos generos y sus precios, que se halla colocada
en las Carrizexas pp. Cam. paragoniemo de el Comun, se anoto
en ella todo lo que esta Ciudad tubo a bien determinar en este
importante asunto, en fuerza de sus facultades, Y Acordo
se guarde y cumpla interin otra cosa se resuelve.*

*Que los terceros
tengan acañel de
lo genero de —*
*Teniendo presente la Ciudad que en Cavilos de siete de Enero
proximo se resolvió que todos los terceros y demas Personas
que estan en puertos fijos asi en las Plazas, como en los demas
sitios y para mes de esta Poblacion, pongan en ellas, una lista
o Arancel de los generos que venden con la nota de sus precios,*